

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no ha de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—*La beata Catalina Tomas vírgen.*

EL SOL..... Sale..... á las 4 y 53 minutos.
Pónese.. á las 7 y 7 minutos.

ESPAÑA.

MADRID 15 de julio.

CONGRESO.

Usando el Sr. Moyano del derecho que le concede el Reglamento, al que en la sesión anterior le había con cierta arrogancia remitido el señor Bravo Murillo, presentó apoyado por otros señores de la oposición moderada una proposición pidiendo que se trajese el expediente y demás datos relativos á la concesión hecha á la casa de don Vicente Bertran de Lis, sobre compensación de plazos debidos por compra de bienes nacionales, con otros créditos de dicha casa contra el gobierno. El señor presidente del Consejo contestó que instado por el señor ministro de la Gobernación, mas que por las escitaciones del interpelante, tenía reservado este asunto para la sesión inmediata á la en que se terminase el del arreglo de la deuda. Por consiguiente es de esperar que hoy oigamos las esplicaciones con insistencias promovidas por el señor diputado por Toro, quien en esta seguridad retiró su proposición.

El Sr. Suarez Inclán manifestó su extrañeza de que en los presupuestos presentados por el gobierno ninguna partida se señalase para material de puertos. El señor ministro de la Gobernación contestó que precisamente traía de su compañero el de Comercio, el encargo de reproducir el proyecto de ley que sobre este objeto y otros análogos había quedado pendiente en la anterior legislatura. Esto no satisfacía ciertamente la justa observación, supuesto que con el tal proyecto nada habríamos adelantado, si al propio tiempo no se señalasen los fondos con que acudir á esta verdadera necesidad. Para salir del apuro tuvo que terciar el Sr. Bravo Murillo, á quien no ocurrió otro medio mas que el de cortar por lo sano. Si el gobierno no ha pedido en el presupuesto los fondos necesarios para este gasto (vino á decir), él mismo se los concederá, hará uso de sus facultades, abrirá bajo su responsabilidad un crédito extraordinario fuera de lo votado por las Cortes. Medrados quedamos. Si en todo procede así, es inútil que presente los presupuestos. Vaya decretando á su placer los gastos, y verá dónde van á parar esos fabulosos sobrantes con que nos viene hace días embromando. Bastaba esta contestación singular para que los señores diputados propicios á dar su voto á favor del arreglo de la deuda, se hubiesen negado á dárselo. Pero nada de esto sucedió, como vamos á ver.

Quedábamos en el artículo 16, donde se designan los arbitrios eventuales y las cantidades fijas que deben aplicarse á la extinción de la deuda amortizable. Hablaron en contra el Sr. Alonso (don Millán), pretendiendo suprimir el impuesto del 20 por ciento á que están sujetos los bienes de propios á mas de las contribuciones ordinarias, el Sr. Balmaseda atacando la enajenación de los baldíos y realengos, y el Sr. Rentero haciendo reflexiones sobre uno y otro de estos dos puntos. Encargáronse sucesivamente de la contestación los señores Alvaro, Llorente y Maquieira, todos de la comisión, presentando este

último el párrafo 2º del artículo nuevamente redactado, en cuyos términos se aprobó.

Lo mismo, despues de un debate en que tomaron parte algunos de los señores arriba nombrados, aconteció con el artículo 17, en que se dispone la venta á pública subasta de los bienes pertenecientes al Estado en el concepto de mostrencos, tanteos y adjudicaciones, lo mismo que los baldíos y realengos. Nada se habla de las condiciones de estas ventas, omisión importante que á nuestro modo de ver es uno de los infinitos defectos de la ley.

Con la única traslación de una frase final al artículo 21, á propuesta del señor Hernandez Ariza, se aprobó el 18; y sin alteración ni discusión alguna el 19, el 20 y 21.

Al 22 se presentó una enmienda que apoyó con breves y convincentes razones el señor Pastor, combatiendo la injusticia de reducir los vitalicios á la mitad, y reclamando su íntegro pago en metálico, enmienda que fué aceptada por la comisión y fué aprobada con el artículo.

Sobre el 23 hablaron, los señores Jaen, por una mera pregunta de cuya contestación quedó satisfecho, y el señor Esteban Collantes, quien al quejarse de lo incompleto del proyecto por no comprender todas las deudas que pesan sobre la nación, se elevó á consideraciones de partido no muy conexas con el punto especial de que se trataba. Despues de un ligero discurso del señor Llorente quedó aprobado el artículo, como lo fueron sin grande oposición el 24 y 25 últimos de la ley.

A esto, los bancos, que desde el principio se hallaban casi desiertos, iban poblándose lentamente por aquellos señores diputados que traen ya formada su convicción desde su casa. Si todos fuesen así podría muy bien ahorrarse toda discusión.

Mientras la comisión de corrección de estilo estaba dando un sobrepeine al proyecto de ley aprobado, se leyó y votó definitivamente el que ya lo había sido sobre la pensión á las hijas del general Lopez, y se leyeron algunos dictámenes que quedaron sobre la mesa.

Doscientos seis diputados llegaron á reunirse en el momento solemne de la votación, que fué nominal; bastantes no parecieron, y algunos de gran cuenta. Los dos decisivos monosílabos se repartieron de este modo. Ciento cincuenta y cuatro á favor del proyecto, y cincuenta y dos en contra. Dios sea servido poner remedio, que sabe mas que los señores ministros y diputados juntos.

Tal fué el término de una cuestión en mal hora planteada y en día nefasto decidida: el día 13 número fatal; en domingo, día inhábil para los cristianos. Los señores diputados iban desfilando como á descansar de la árdua tarea, única, segun la opinión de muchos, para la cual habían sido convocados. Y como si quisiera dar mayor grado de probabilidad á tan malicioso concepto, el señor presidente anunció que no habría sesión hasta el martes, concediendo un día de asueto para reponer las fuerzas despues de tanta fatiga.

¿Qué es esto, señor? ¿Es que ya no hay pendientes negocios de que tratar? No es esto. Hay sobre la mesa dictámenes de la comisión de ac-

tas, eu cuya consideración, y solo por ella, se prorogó por dos horas mas la duración de las sesiones: hay dictámenes de la de peticiones, á cuya discusión están consagrados los sábados por la ley del Reglamento y por la práctica constante: hay el dictamen sobre la colocación de los retratos de dos célebres diputados en el salon de Conferencias: hay la importante cuestión de la deuda flotante del Tesoro, anunciada hace días: hay interpelaciones á las cuales el gobierno se halla dispuesto á contestar: hay por fin otra porción de objetos que llaman la atención del cuerpo deliberante. No es pues el deseo de adelantar trabajos lo que movió á aprovechar el día festivo: para esto no se hubiera adoptado el ritual de los oficiales de obra prima, que santifican el lunes apesar del vicario eclesiástico. El arreglo de la deuda, este pensamiento fijo, único, esclusivo del gobierno, es el que trastorna el orden de las discusiones, el que posterga otros asuntos, el que introduce un nuevo calendario. ¿Para qué esta prisa tan estemporánea? ¿Urgía tanto comunicar á las provincias y á las plazas estrangeras el resultado final sobradamente previsto? Una cuestión iniciada con tanta gravedad ha venido á resolverse con una precipitación que espanta. El gobierno no ha sabido siquiera disimular su impaciencia. Ya ha logrado su fin, y poco le importa lo demás. El Congreso ha votado el arreglo de la deuda á gusto de su autor. Ahora ya puede echarse á dormir. (Nación.)

Idem 17.

El Orden está haciendo el análisis de las oposiciones. Ayer la emprende con los moderados, y dice:

«No es ortodoxa, porque el gobierno, ni se ha separado, ni ha intentado separarse de la Iglesia conservadora: lo que esta quiere es lo que quiera aquel; lo que esta invoca es lo que aquel invoca; los altares de esta son los altares ante que se postra aquel; los sacerdotes de aquel son los sacerdotes de esta.

«No es herética la oposición moderada, porque ni ha formulado ningun símbolo extraño, ni se ha divertido de ningun artículo de la fé moderada, ni se ha ido con armas y bagajes al enemigo.

«¿Qué es pues la oposición moderada? Trabajo nos cuesta calificarla; si se considera filosóficamente, es un absurdo; si se considera políticamente, una aberración. En ella no hay nada que hiera en su esencia la verdad de las doctrinas; pero en ella si que hay mucho que lastime su aplicación genuina.

Estamos perfectamente de acuerdo con nuestro colega en las anteriores apreciaciones, y mucho mas si cabe en la siguiente conclusión con que las termina:

«¿Qué es sino á lo que aspiran los disidentes? ¿A reemplazar hombres con hombres? Pues que digan de una vez que la guerra no es mas que la guerra del egoismo.»

Si nosotros fuésemos El Herald, contestaríamos al Orden, que este juicio exacto se podía aplicar tambien á los que en enero hacían la oposición al gabinete Narvaez para reemplazarle sin ser *ortodoxos* ni *heterodoxos*. Así tendríamos

por completo el cuadro del partido moderado pintado por sí mismo. (Nacion.)

El lunes á las diez de la noche se notificó al Sr. don Miguel Paris, gefe de la insurreccion de Colmenar, la condenacion que S. M. ha tenido á bien concederle de la pena capital que contra él habia recaído, en la sentencia dictada por la audiencia de Madrid; la cual ha sido conmutada, tanto á dicho señor Paris como á otro de los gefes en la pena de cadena perpétua. A los que se las habia impuesto la pena de cadena perpétua, se les ha conmutado en la de 18 años.

Segun la segunda lista de la suscripcion para el canal de *Isabel II*, que publica la Gaceta de ayer, las suscripciones ascienden á veintinueve millones, y continua la lista. Los Sres. Gaviria y Perez Seoane, figuran cada uno de ellos por un millon y cien mil reales, el Sr. Calderon por un millon y el Sr. Guillermo Moreno por veinte mil duros.

La grandeza es la que se muestra muy poco generosa en esta ocasion, pues casi ninguno de sus individuos se ha suscrito por cantidad respetable. (Novedades.)

Palma 27 de julio.

Recordarán nuestros lectores la ocurrencia que tuvo lugar en la sociedad llamada el *Casino Balear* de esta ciudad la noche del 6 de febrero último de que nos ocupamos repetidamente en los números de nuestro periódico correspondientes á los dias 16 y 23 de febrero y 7 de abril del presente año, la que hubo de llamar la atencion del público ilustrado de esta capital, y acerca la cual con arreglo á nuestros principios imparcialmente aunque con energia hicimos la censura de que la consideramos digna. Prometimos á nuestros lectores tenerles al corriente de un asunto que se habia hecho interesante por mil motivos, mayormente habiendo mediado querrela de los agraviados para vindicacion de las graves injurias que se les habian inferido, que se interpuso ante el tribunal de marina de esta capital, que es el del fuero del causante de la ocurrencia don Agustin Sorá. Ha llegado á nuestras manos la providencia recaída en esta querrela con fecha 16 del actual por la que «Se condena á don Agustin Sorá en la pena de destierro á la distancia, lo menos, de cinco leguas de esta ciudad por espacio de 7 meses con la accesoria de suspension de todo cargo y derecho político durante el tiempo de la condena, en la multa de 10 duros, resarcimiento de gastos ocasionados por el juicio y pago de costas procesales.» Al cumplir de este modo con lo que tenemos prometido no omitiremos cabernos la satisfaccion de creer se haya administrado justicia á los agraviados sobre un hecho que la opinion ilustrada del pais condenó desde luego que llegó á su noticia á la sola consideracion de hallarnos en la mitad del siglo XIX. Dignos de elogio son siempre los tribunales que cerrando los ojos á las pasiones no los abren sino para ver la ley que regula los derechos de los ciudadanos. Se nos ha informado que el querrellado ha apelado de la anterior providencia para ante el tribunal superior de Cartagena y que los agraviados se han adherido á la apelacion. Allí como aqui no dudamos que el asunto se ha de resolver con la rectitud é imparcialidad que corresponde.

NOTICIAS OFICIALES.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continuan sin novedad en su importante salud.

S. M., acompañada de su augusto esposo, recibió anoche con toda ceremonia á ambos cuerpos colegisladores: primero al Senado y en seguida al Congreso de diputados.

El presidente del Senado dirigió á S. M. la palabra en los términos siguientes.

«Señora: El anuncio de hallarse V. M. en el estado de dar un Sucesor directo á la corona, ha llenado de júbilo y satisfaccion al Senado.

Por ello venimos todos, unánimes y espontáneamente á felicitar á V. M., y á congratularnos, con la España entera, por la grata esperanza de un próximo acontecimiento, de gran ventura para la nacion y para la persona y dinastía de V. M. Porque siendo la monarquia hereditaria, la mejor institucion para las naciones, lo es muy particularmente para la española, en la que desde tiempo inmemorial se halla profundamente arraigada, y contribuye mucho á su duracion y pacífica existencia la legítima y directa descendencia de sus monarcas.

Y á V. M. Señor, el Rey, felicitamos tambien por esta fausta esperanza, y por la dicha que os cabe, de ser el destinado por la Providencia, para la continuacion de la preclarísima estirpe de Borbon, en la Corona de España.

Pidamos á Dios, Señora, que nos deje ver realizadas tan gratas esperanzas, y que nos dé por largo tiempo, bajo la benigna autoridad de V. M. la paz y ventura, de que tanto ha menester nuestra patria.»

Y S. M. se dignó contestarle:

«Agradezco al Senado sus sentimientos de lealtad y adhesión á Mi Persona, y ojalá que la Divina Providencia me conceda la dicha de poder presentar al Senado, en su dia, un príncipe capaz de regir los destinos de esta nacion leal, y de labrar su dicha á la sombra tutelar del Trono y de las instituciones.»

El presidente del Congreso de diputados dirigió igualmente la palabra á S. M. en esta forma:

«Señora: Venimos á tener la honra de felicitar á V. M. y á vuestro augusto esposo, por el fausto suceso que hoy llena de alegría á toda la nacion.

Motivo de júbilo ha sido siempre para los españoles ver asegurada en la línea de sus Príncipes la sucesion directa, que tanto puede contribuir á la pública felicidad y á la dicha doméstica del Monarca; pero nunca ha debido serlo con mas razon que en los tiempos presentes, en que conmovidas las sociedades en sus antiguos cimientos, no tienen mas amparo que la monarquia constitucional, sostenida por la lealtad de los pueblos.

El Congreso de los diputados, fiel representante de la nacion, ve en el anuncio venturoso que nos trae á vuestra presencia, una prueba mas de la espresada predileccion con que el cielo vela por la suerte de la noble España, y por la de sus amados Reyes; y confia que esta vez, querrá la Divina Providencia que se realicen tan halagüeñas esperanzas, concediéndonos una nueva prenda de estabilidad en la dinastía, y de seguridad en las instituciones.

Nosotros, Señora, hacemos fervientes votos porque así se verifique, y rogamos sumisamente á V. M. se digne acogerlos con benevolencia.»

Al cual S. M. contestó de esta manera:

«Señores diputados: Agradezco los sentimientos de adhesión y lealtad que acabais de manifestarme.

Avivan grandemente mis naturales deseos de ser Madre, la decision que tengo de consagrar el hijo ó hijos que quiera el cielo concederme, á

labrar la dicha de mis leales y queridos pueblos; pueblos en cuya gloriosa historia, está consignada con caracteres imperecederos, el sacrosanto respeto de la religion de sus padres, y la acrisolada lealtad á sus Reyes.

Dichosos vosotros, señores diputados, en ser los representantes de tan gran nacion; y mas dichosa Yo mil veces, de haberme concedido la Providencia la honrosa mision de conducirla por el camino de su dicha, á que tanto pueden contribuir el cumplimiento exacto de las leyes, y la consolidacion de las instituciones.

Tal es mi propósito, señores diputados, y por este camino, y con el auxilio de la Divina Providencia, lograremos entre todos llevar á la monarquia española al porvenir venturoso de que por tantos títulos es merecedora.»

Noticias estrangeras.

FRANCIA.

PARIS 20 de julio.

Segun el *Siecle* de esta mañana, asegura:

Que si el ministerio ha sido derrotado lo ha sido por él mismo, en la sesion de hoy, en que Mr. Dupin, el presidente de la asamblea, ha creído poder imponerle la última herida.

M. Baroche acaba de bajar de la tribuna despues de haber perorado una hora y media; M. Defaure iba á subir. M. Dupin imponiendo silencio, dijo: Señores, son las cinco; M. Defaure tiene la palabra. La discusion va á empezar.

En la sesion del 19 de julio, M. Odilon Barrot pronunció un largo discurso sobre la revision de la constitucion, que fue muy aplaudido por toda la asamblea. Despues de haber discurrido sobre la utilidad ó inutilidad de la revision, y sobre los dos poderes, concluyó recomendando el sufragio universal y la descentralizacion, para atenuar los peligros que amenazan á la Francia.

Idem 22.

Todos los periódicos se ocupan de la victoria que ha alcanzado la minoria en haber sido desechada la revision de la constitucion.

(Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 19 de julio.

Besamanos.—A las cuatro de la tarde de ayer habia una porcion de curiosos en las avenidas de Palacio viendo llegar los magníficos carruajes á la regia morada que conducian á tanta notabilidad como encierra la corte. Al par de un soberbio coche tirado por briosos caballos enjaezados lujosamente, se veian varios vetustos simones y modestos tres por ciento, cuyos motores jadeaban de cansancio por la trotada que se les habia hecho dar á fuerza de saludos con la fusta. Entre los lacayos los habia tan encopetados que apenas los hubiera conocido la madre que los parió; algunos se reian asimismo de verse armados de un largo baston, de polvoreadas pelucas, y de descomunales sombreros apuntados, amén de unos casacones de color amarillo muy guarnecidos con la librea de la casaca. Ministros, generales, empleados de todos los ramos de la administracion, caballeros de las órdenes, secretarios de S. M., gentiles hombres, maestranes, cardenales, arzobispos y obispos: todas estas dignidades fueron llegando paulatinamente á Palacio á cumplimentar á la augusta señora, que dentro de pocos meses recibirá el dulce título de madre. La concurrencia á este acto, si bien muy lujosa no fué tan numerosa como otras veces, efecto sin duda de la emigracion general á los países mas frescos que los de la coronada villa. Por la noche hubo iluminacion en difentes edificios del Estado.

Las muchas felicitaciones que por su estado interesante se dirigieron ayer á S. M. la Reina, hace que desde la Gaceta hasta el último periódico y que entre todas las clases de la capital sea hoy la conversacion única lo que ayer se hizo ó se dijo en el palacio de nuestros reyes.

El besamanos general empezó á las cuatro y media, notándose mayor concurrencia que en otras solemnidades de diversa índole.

A las seis concurrieron á palacio las damas de S. M. y de la orden de María Luisa.

Y muy cerca de las nueve fué S. M. felicitada por los cuerpos colegisladores, primero por el Senado y despues el Congreso.

S. M. se presentó á los diputados y senadores vestida de un traje color de rosa, sentada en su trono, teniendo á su izquierda á su augusto esposo y rodeada de todos los ministros y de los altos funcionarios de su servidumbre.

Sucesivamente dirigieron la palabra á S. M. los presidentes del Congreso y del Senado y S. M. respondió á ambos en términos lisonjeros que no copiarnos aquí por no ofrecer en nuestro concepto nada notable.

Estas diversas recepciones duraron hasta bien entrada la noche y S. M. no se mostró fatigada apesar de las muchas horas que estuvo ayer consagrada á oír las felicitaciones: por su gusto recibió ayer á la mayor parte de las corporaciones para terminar pronto esta dulce y fatigosa tarea.

Noticias de las Canarias que hemos recibido hoy aseguran que el cólera está reconcentrado en la gran Canaria y ciudad de las Palmas: las demás islas parecen haberse librado hasta ahora de aquel azote gracias á una incomunicacion completa con los infestados. Las autoridades se hallan en Santa Cruz de Tenerife.

El gobierno ha dado su aprobacion á la proposicion de las diputaciones vascongadas para construir el ferro-carril del Norte de que ayer hablabamos.

Sin dejar de anunciarse la acusacion por el asunto de las compensaciones se habla de que antes de cerrarse las Cortes, debe presentarse una proposicion para que traiga el señor ministro de Hacienda al Congreso todos los antecedentes de la prorogacion de las contratas de tabacos.

El lunes 21 de julio próximo debe empezar la discusion del arreglo de la deuda en el Senado. El dictámen de la comision no se separa en nada esencial de lo dispuesto por el Congreso. Tampoco hay en el dictámen voto particular como se tenia por cierto achacándolo al señor marques de Someruelos, individuo de la comision, y algo pariente de los señores generales Concha.

PORTUGAL.

Los periódicos de Lisboa del 14 dan noticia de un hecho altamente criminal, que demuestra el deplorable estado en que se encuentra el ejército de la Nacion vecina. El día 10 fué gravemente herido el gobernador de Beja por una turba de soldados y paisanos que le acometió en la misma casa donde se hallan las oficinas de gobierno civil. Al relacionar detalladamente este suceso la Revolucao de Septembro.

Dice entre otras cosas:

«Todo esto acaeció sin que se presentase ni un soldado en defensa de la primera autoridad de la provincia, sin que la guardia del gobierno civil opusiera la menor resistencia á los asesinos, que invadieron aquel edificio, sin que notase en el cuartel del regimiento el menor indicio de que un hecho tan escandaloso hubiese causado sorpresa ninguna á los oficiales, ni al comandante del cuerpo.

Este que no cesaba de prometer á la autoridad que las tropas de su mando le prestarían obediencia, se habia puesto en realidad de acuerdo con los sublevados y desamparó á aquel en el legítimo ejercicio de sus funciones.»

(Barcelonés.)

Idem 20.

Con la Gaceta de hoy se ha publicado un importante documento de la direccion general de Aduanas y Aranceles, que comprende el estado general de los valores que ha tenido la ren-

ta de aduanas en la península é islas adyacentes en el año de 1850, con distincion de provincias y ramos, comparando sus totales con los obtenidos en el año anterior de 1849. A reserva de ocuparnos de este asunto con el detenimiento que exige, diremos hoy que el total de los productos de 1850 ascendió á 165.529.451 reales, y el de 1849 á 126.266,289; lo cual da un aumento de 29.263,162 en 1850. De este aumento forman parte 12.413,868 rs. que han producido las manufacturas de algodón en todo el citado año.

ISLA DE CUBA.

Por la via de los Estados-Unidos recibimos esta mañana noticias de la Habana del 22 de junio. Hé aquí las mas curiosas que encontramos en los periódicos.

«En la tarde del 16 cuando se hallaban los comandantes de los buques de guerra en la comandancia general para recibir la orden del jefe del Apostadero, se advirtió fuego en la hermosa fragata *Esperanza*. Tan pronto como supieron la noticia las autoridades marítimas acudieron á bordo, pero el fuego estaba ya extinguido casi completamente. Habia empezado en un pañol destinado á la preparacion de pinturas, en un garrafon de espíritu de trementina, y al tiempo que allí trabajaba un artillero; mas habiendo acudido en seguida á las bombas del buque sus oficiales y tripulacion lograron atajarlo en poco tiempo.

Sin embargo, el comandante general, queriendo cerciorarse de que habia desaparecido completamente el peligro, hizo sacar toda la pólvora colocada en pañoles contiguos, verificado lo cual se derramó agua por todos ellos para adquirir plena conviccion de que no habia ya motivo para temer el menor accidente.

El comandante de la fragata *Perla* y algunos oficiales y marineros tuvieron síntomas de pánico, pero estos desaparecieron en la mayor parte, y aun el artillero que se hallaba en el pañol de las pinturas que se abrasó una mano y parte de un muslo se hallaba ya mejorado. La fragata *Esperanza* no sufrió ningun daño.

Los periódicos de la Habana se quejan mucho de los excesivos calores que allí reinaban, á los cuales no vau por cierto en zaga los que aquí experimentamos. A consecuencia de aquella temperatura se padecian enginas y otra enfermedad que á muchos mortificaba y á algunos hacia mas daño, bautizada con el nombre de *eso que anda*. Era muy rara la persona á quien no visitaba ese mal, y sus síntomas eran los de un fuertísimo catarro con calentura, y algunas veces afeccion en la garganta.

FILIPINAS.

El periódico ministerial de la tarde publica bajo el epígrafe de *última hora* la siguiente importante noticia, que probablemente habrá llegado á manos del gobierno por conducto extraordinario.

«Tenemos cartas de Manila del 21 de mayo en las que nos aseguran que el capitán general de aquellas islas ha remitido por el propio conducto al gobierno, comunicaciones de 19 del mismo mes á las que acompañan, el acta solemne de adhesion y sumision del sultan y territorio de Joló á la reina nuestra Señora y á la España, de la cual en lo sucesivo ha de considerarse una provincia, pudiendo la autoridad española establecer una factoria y fuerza armada en la capital de Joló, y debiendo el sultan recibir su investidura y nombramiento de la reina de España; y el acta de sumision y adhesion del sultan de Curumatan y Mindanao, comprometiéndose este sultan, lo mismo que el de Joló, á no consentir en modo alguno.

Suponemos que esta noticia la habrá recibido el gobierno por la via de Marsella, adonde la habrá traído la mala de la India: si esto es así, no tardaremos nosotros en recibirla por la via de Cádiz.»

Eran tan alictivas, tan horribles las noticias que ayer corrieron sobre el cólera en Canarias

que nos contentamos con decir las breves palabras que verian nuestros lectores. Pero siendo hoy todo contrarias y bonancibles ya seremos mas estensos. De que el cólera no se presenta de un modo terrible, tenemos una prueba en que habiendo llegado á Vigo el correo que se esperaba no trae esas numerosas familias que se decian venir huyendo. Ademas la mayor parte de las cartas de Canarias presentan el cólera con colores poco alarmantes. Y por último parece que el gobierno de S. M. ha recibido comunicacion de nuestros cónsules en la Madeira y en Lisboa, fecha la de este último de 7 del actual, en las que se dice terminantemente que el cólera ha desaparecido.

Idem 21.

Se tiene por cierto que altas é interesadas personas trabajan activamente para evitar que se plantee en el Congreso la cuestion de acusacion al Sr. Bravo Murillo, dispuesta por el Sr. Moyano. Anoche se esperaba que ya mediante esas consideraciones, ni se hablaria de las contratas de tabacos, ni de las compensaciones á la casa de Bertran de Lis, del Teatro Real; aunque buena mente no se comprenda que tengan que ver unas cosas con otras. Pero interesados nosotros en averiguar lo que en esto hubiera de cierto, hemos sabido que, si bien hay varias personas, entre lo mas ardiente de la oposicion moderada que desean que no se traigan al Congreso cuestiones personales, que en último resultado perjudican á todo el partido moderado, el Sr. Moyano está decidido á llevar á cabo su acusacion, aunque tenga que recurrir á que la firmen los progresistas, y aunque no pueda seguir la acusacion porque la proposicion no lleve mas que su firma.

Decidido, pues, el Sr. Moyano á no cejar en su propósito, dejará hoy sobre la mesa una peticion para que queden en el Congreso copias de varios documentos que obran en el expediente de las compensaciones concedidas á la casa de Bertran de Lis. Tambien hemos oido que está ya escrita la proposicion de acusacion del Sr. Moyano, y que se limita á copiar las leyes que rigen en materia de ventas de bienes nacionales y los decretos dados por el Sr. Bravo Murillo y á sacar la consecuencia de que estando en contradiccion dichas leyes y dichos decretos procede la acusacion.

Ayer por la mañana tuvieron una entrevista con el señor ministro de Hacienda las personas que han hecho las proposiciones para llevar á cabo el ferro-carril del Norte. En esta conferencia el Sr. Bravo Murillo manifestó á dichas personas que despues de pensarlo bien, despues de estar casi decidido á incluir la línea del Norte en el proyecto pendiente de ferro-carriles, habia desistido de semejante idea porque se habia aterrado ante el fundado temor de que si se lanzaban al mercado tantos millones de 3 p 8, como exigiria el pago de dos ó mas líneas, este papel bajaría considerablemente. Qué razones dieron los representantes de la línea del Norte no sabemos; pero es lo cierto que anoche los interesados se congratulaban de que estaban vencidas todas las dificultades.

Mañana al fin empezarán en el Senado los debates sobre el arreglo de la deuda. Se cree que la discusion durará poquísimo, y luego se cerrarán las Cortes. La clausura de las Cortes no se detendrá despues del 6 de agosto.

PORTUGAL.

Tenemos noticias de Lisboa que alcanzan al 16 del actual. El asunto de las heridas causadas al gobernador civil de Beja Sr. Vaz, de que hablamos en el número anterior, va tomando un aspecto muy grave. Habiendo mandado el gobierno disolver el 11 de infanteria y el batallon de voluntarios de aquella poblacion, habian tomado una actitud de resistencia. El general Mezquita ha recibido en su consecuencia orden de marchar sobre Beja, con parte de la division de Alentejo.

Idem 22.

Las palabras implacables pronunciadas ayer por el señor ministro de la Gobernacion prueban bien lo que la prensa tiene ya que esperar del señor Bertran de Lis, una vez cerrada la tribuna parlamentaria. Esto impone á las oposiciones el deber de provocar un debate amplio sobre esta cuestion, para protestar contra esa postergacion que sufre una ley que proteja á la imprenta contra la arbitrariedad de los gobiernos y de sus agentes. Nosotros escitamos fuertemente, asi á la minoria progresista como á la oposicion conservadora, á que no dejen se cierre el parlamento sin tomar alguna medida que proteja la única tribuna que quedará abierta para defender los intereses del pais.

Esperanzas burladas.—Dice La Epoca de anoche:

«Todo el mundo que vive en medio de la política cortesana, sabia en Madrid que el apoyo que ciertos hombres han concedido al ministerio no era mas que un apoyo condicional. A los unos se les habia dejado adivinar que votado el arreglo de la deuda habria una modificacion en el seno del gabinete, á los otros se les tenia esperanzados con un cambio total; este esperaba una embajada, aquel una cartera. La deuda ha sido ya votada, pero las promesas no se han visto cumplidas todavia, y probablemente no se cumplirán.»

El editor de El Orden ha sido preso preventivamente en virtud de la causa de injuria y calumnia que por reclamacion del general O'Donnell se está siguiendo á aquel diario. Contra el de El Herald por otra causa de injuria ha perdido el fiscal tres años de prision.

Para el 26 está dispuesto el regreso de S. M. la Reina madre de Aranjuez, restablecida completamente de la fractura de la pierna. Hemos oido asegurar que solo permanecerá en la corte dos dias, y que el 28 saldrá con toda su familia para el real sitio de la Granja.

Varios periódicos anuncian que nuestra jóven infanta ha dado una caida que en su estado interesante podria ofrecer algun cuidado. La noticia es ya muy atrasada, y todas las que tenemos de nuestros príncipes nos demuestran que este ligero accidente no ha tenido influencia alguna en la salud de esta jóven princesa.

En Valencia el bello sexo empieza á seguir el ejemplo de las nuevas Amazonas de los Estados-Unidos. Se han visto ya en los paseos mas de seis jóvenes vestidas de hombres. En Córdoba entre una Maria y una Dolores ha habido un verdadero desafio á espada en el sitio llamado Cementerio de Santa Maria. La vencedora se dió por satisfecha cuando despues de algunos minutos de lucha, vió correr la sangre por el rostro de su enemiga. ¿Si tendrá algun Adonis la culpa de esta lucha terrible?

SS. MM. la reina y el rey estuvieron paseando el domingo en carretela abierta por el Prado.

SS. MM. llevaban escolta y el tren correspondiente á los dias de gran gala.

El rey vestia uniforme de capitán general.

Con mucha razon aboga La Esperanza de anoche porque se suprima la inútil pero molesta fianza de dos personas que se exige para conceder pasaporte á cualquiera que lo pide para el extranjero. (Barcelones.)

Idem 23.

La tolerancia y legalidad de los moderados se halla retratada en la sesion de anteayer con la pregunta del señor Argote y la contestacion del señor Benavides. Se quejaba el primero, y á nuestro juicio con sobrada razon, de que en dos meses no haya podido la comision de actas dar su dictámen sobre las de Priego, de lo que inferia en buena lógica, que el objeto era dejar pasar el tiempo en que esté abierta la legisla-

tura, para que el negocio quede en la misma forma en que lo recibió el Congreso, va ya para dos meses. Mas el señor Benavides decia que esta legislatura tenia dos períodos, ignorados hasta hoy del pais; que la comision aun no habia podido ilustrar su ánimo lo suficiente; que aguardaba nuevos documentos para formar su opinion, y otra porcion de cosas tan propias de su sofística oratoria. Ahora bien: ¿quiere saber el pais á qué se atribuye este retardo? A que son tales y tantas las arbitrariedades y atentados que se han cometido en la eleccion de Priego para combatir al conde de San Luis, que no se puede prescindir en conciencia, por laxa que sea, de declararlas nulas, y se pretende alargar el asunto hasta que no sea posible mas.

Adversarios bien declarados del conde de San Luis, pero idólatras de los principios constitucionales, no podemos menos de censurar la conducta de la comision de actas, pues creemos que ha tenido tiempo suficiente para someter al fallo inapelable del Congreso su dictámen, como cumple á su deber y á su propia reputacion. ¡Desgraciado y funesto sistema representativo aquel en que sus depositarios posterguen lo principios á la mayor ó menor aficion á las personas.

(Nacion.)

Fondos públicos.

Bolsa de Madrid del 22 de julio de 1851.

- Tres p^s á 56 15/16 p.
- Dichos de participes legos convertibles á 24.
- Cuatro p^s á 15 1/4 p.
- Tit. del cinco p^s á 17 3/8 d.
- Inscrips. del 4 y 5 participes legos á 14 p.
- Idem en picos de 15 á 16 p.
- Deuda negociable al 5 p^s á 7 1/2.
- Vales no consolidados á 7 1/4 d.
- Cupones no capitalizados á 8 1/2 p.
- Deuda sin interés á 7 p.
- Laminas provisionales á 6 3/4 p.
- Billetes del empréstito de 100 millones de 1848 cobrado el cuarto plazo 99 d.
- Acciones del banco de San Fernando á 101 p.
- Despues de la Bolsa á las tres. Tres p^s á 56 7/8 d.
- El 4 p^s con cuatro cupones á 15 3/4.
- El 5 p^s á 17 5/8 d. cupon corriente. Dichos con los 4 cupones vencidos á 18 15/16 dia.
- Deuda á 7.
- Cupones á 8 1/2 p.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS de Mallorca.

El martes 29 del corriente se despachará correo para Mahon á las doce del dia; el miércoles 30 á la una de la tarde para Barcelona; y á las cinco de la misma para Iviza. Palma 27 de julio de 1851.—Pedro Morales.

NOTA. El viernes 1.º de agosto se despachará correo para el continente con el vapor Mallorquin y saldrá á la una de la tarde. —Morales.

AVISOS

LOTERIAS NACIONALES.

Desde hoy se empieza la venta de billetes correspondientes al sorteo de 12 de agosto próximo á 100 rs. vn. cada uno. Palma 26 de julio de 1851.—Jaime Mantauer.



El que quiera comprar una casa nueva de campo situada en el lugar de Son Sardina del término de Palma, consistente en habitacion rústica y urbana, agua de fuente y un huertecito cercado de una balustrada, podrá pasar á la imprenta de este periódico donde dará razon de su dueño, el que con motivo de tener que ausentarse de Mallorca no hará caso de hacer una rebaja en el valor de dicha finca.

Se vende con equidad ó bien se cambia con una finca que esté situada en esta ciudad ó en su término, una hermosa casa de campo recientemente construida en Valldemosa con todas las comodidades apetecibles con su jarpin y un banal de tierra de pertenencias de dicha casa. Para su ajuste puede el que guste avistarse con D. Pablo Generés, tienda de paños frente de San Nicolas.

NIEVE.—El que la quiera comprar á 2 cuartos la libra, se vende en la calle mayor de San Nicolas, en casa del maestro José Colom frente el horno del Sto. Cristo.

ALMONEDA DE MUEBLES.—La hay en

la plaza del Teatro casa de Moragas cuarto 2.º de la derecha, de nueve á dos de la mañana y de cuatro á siete de la tarde.

En el establecimiento de Cabrer y compañía plaza de Cort n.º 18 se hallarán de venta láminas de la Virgen titulada LA MADRE DE LAS GRACIAS protectora contra terremotos. Precios á 6 y á 4 cuartos.

Se desea vender una cuarterada y media de tierra, olivar y almendros, sito en el término de Marratxi, de pertenencias del predio can Calet, en la cual hay piedras suficientes para construir una casa baja. Igualmente, el que quiera adquirir ciento diez y nueve estadios de pertenencias de la pieza de tierra llamada can Bulla, en el mismo término de Marratxi, libres una y otra de censos, puede personarse con Bartolomé Aguiló Palerm que vive junto á la Pescaderia vieja de esta ciudad.

En la tienda de quincalla número 37 situada en el Borne frente al paseo de la Princesa, hay varios efectos de quincalleria, cristales de porcelana y loza, que se venderán á precios cómodos á fin de realizar.



En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender un caballo andaluz de menos de siete años y de mediana talla, que reúne todas las circunstancias apetecibles para montar.

Precios corrientes en el dia de ayer.

EFECTOS.	L. S. D.		L. S. D.	
	L.	S. D.	L.	S. D.
Almendron.	17	5	á	
Aceite cuartan.	1	8	á	10
Algarrobas, quintal.	1	1	á	2
Carbon de encina, arroba.	4	6	á	5
Cebada (ordio) barcilla.	7	6	á	8
Lana en vellones, quintal.	14		á	
Idem de lino, idem.			á	
Leña, idem.	4	6	á	6
Paja, idem.	7		á	7
Queso, idem.	10		á	6
Trigo barcilla en la cuartera.	15	2	á	16
Idem idem en el muelle.	15		á	15
Xexa, idem.	18		á	8

Mercado				
	L.	S.	D.	
Habas, almud.	2	2	á	2
Aceitunas verdes, idem.			á	
Idem negras, idem.			á	
Frijoles, idem.	4	4	á	
Garbanzos, idem.	4		á	
Guijas, idem.	2		á	
Judias blancas, idem.	5	6	á	
Higos pasos libra.			á	



EL MALLORQUIN.

En vista del anuncio de las funciones de toros que han de celebrarse en la ciudad de Valencia en los dias 3, 4 y 5 del próximo mes de agosto, ha determinado la sociedad de los vapores hacer un viaje redondo á dicho puerto con el paquete de vapor correo El Mallorquin saliendo del de Palma con la correspondencia pública el viernes 1.º de agosto á la una de su tarde y del de Valencia el miércoles 6 á la misma hora.

PRECIO DEL PASAGE.

- Cámara de popa. 160 rs. vn.
- Cámara de proa. 120 rs. vn.
- Sobre-cubierta. 80 rs. vn.

Se despacha en la calle de la porteria de Santo Domingo número 1 entresuelo. Palma 26 de julio de 1851.—Miguel Estade y Sabater.

EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.



A las 10 y 1/4 de la mañana de hoy ha llegado dicho buque á este puerto sin la menor novedad con la correspondencia del servicio nacional y público y 22 pasajeros. Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 59 del corriente julio á la una de la tarde, admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de santo Domingo, número 1, cuarto entresuelo.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.